

**SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30
DE MARZO DEL AÑO 2022.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 069
Fecha: 30/marzo/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:39 Horas
Instalación: 13:43 Horas
Clausura: 14:07 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 6/abril/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez

Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2022.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19.

VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 30 de marzo de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 376/2018-10, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y, a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

2.- Oficios relacionados con el Juicio de Amparo 661/2016-4, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, mediante los cuales la autoridad jurisdiccional federal vincula al Congreso del Estado como autoridad responsable y, a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

3.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se fortalezca el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

En relación con los oficios relacionados con los juicios de Amparo 376/2018-10 y 661/2016-4, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se ordenó enviar copia de los mismos a las diputadas y los diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento; instruyendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que en ejercicio de sus atribuciones atienda en tiempo y forma lo requerido por la autoridad jurisdiccional respectiva.

Asimismo, se ordenó hacerlos del conocimiento de los ayuntamientos de Balancán y Jalpa de Méndez, Tabasco, respectivamente, para que, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales aplicables y en ejercicio de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para el cumplimiento que corresponda a las ejecutorias a que se refieren los juicios de amparo en cuestión.

El Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento.

DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud; y de un Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas del Dictamen y el Acuerdo citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19, mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Salud, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades en materia de fortalecimiento de las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Ordenando su archivo como totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Salud, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Soraya Pérez Munguía; y 7 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Shirley Herrera Dagdug, Katia Ornelas Gil, Héctor Peralta Grappin, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relacionado con una proposición con Punto de Acuerdo, para la integración de una Comisión

de diputadas y diputados que realicen un recorrido por el sistema de presas del alto Grijalva. Ordenando su archivo como totalmente concluido y su descargo del turno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la voz para dar a conocer a los integrantes de este Honorable Congreso y a la opinión pública una serie de problemas que se presentan en el Municipio de Jalapa, y es que habitantes de esta demarcación se acercaron a este servidor pidiendo su intervención para dar a conocer lo que ellos consideran son actos de corrupción, que se supone que ya en este gobierno no hay y de incumplimiento de obras; pero vayamos por partes. Primero se trata de un tramo de carretera en Santo Domingo Segunda Sección Jalapa, donde hace unos días se fue a tomar la foto el Alcalde Fernando Emilio Priego Zurita, pero no resolvió nada como es de costumbre. Este tramo carretero en mal estado viene desde la administración anterior, ¿Saben cuál? La que la Legislatura pasada desapareció los poderes y que el OSFE dijo que no había nada ahí y que todo estaba bien, donde dicen que la Presidenta que salió dejó todo en orden, nada más que a alguien le cayó mal y la retiraron igual que al Alcalde de Macuspana. Se ha convertido casi en un camino real donde hay más hoyancos que espacios para transitar para las familias que habitan en la zona, todo esto empezó por una supuesta obra de drenaje mal ejecutada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), digo supuesta porque no funciona, no tiene salida de las aguas negras,

como suele suceder destruyeron el camino y no lo repararon. Esta obra tiene observación por parte del OSFE, pero está mal hecha. Por ello hacemos un respetuoso llamado a las autoridades responsables para que intervengan y solucionen este grave problema. El segundo tema que voy abordar le compete tanto al Ayuntamiento como a la Secretaría de Bienestar. Sí esa Secretaría que aquí vino el Secretario a decir que no es de su incumbencia nada, que él no hace nada y que no hay programas sociales, un “elefante blanco” que nada más sirve para que lleguen a cobrar. Porque perforaron un pozo de agua que no existe; sí, escuchamos bien un pozo que fue pagado y no se perforó, esto huele a corrupción. Esto sucedió en la Ranchería Chichonal Cuarta Sección también de Jalapa; dónde quedó la inversión de 3 millones 870 mil pesos. Seguro se fue el pozo profundo de la corrupción de esa que dicen que ya se acabó en estos gobiernos actuales de MORENA. Y como si fuera un mal chiste en esa misma zona implementaron una obra que de acuerdo al tablero beneficia a 1116 integrantes de la Ranchería Chichonal Primera Sección, pero resulta que en ese sector solo viven 13 familias, dense cuenta cada familia debió tener 85 integrantes; qué prolífica resultó la familia Jiménez, por cierto, de esta familia uno de sus integrantes fue el Director de Obras Públicas con el Concejo Municipal, “algo huele mal”. Un llamado al OSFE para que audite esta obra, seguramente encontrará evidencia del “cochinerito”. La duda es, qué pretenden hacer con esto; inflar cifras para hacer creer que se están beneficiando un mayor número de población. Los recursos por más de 2 millones de pesos para rehabilitación de agua, pavimentación de entrada, están mal empleados por no cumplir con los lineamientos para la zona de pobreza. Dónde está la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, si de por sí, no se aparece ese Secretario a trabajar, nada más a la foto, ahí viendo en las lagunas ni para eso es que sirve ese Secretario, porque en estas dos últimas obras él es el responsable directo, pues hay mezcla de recursos cuya función es supervisar que se cumpla con la normatividad; y no debe, bajo ninguna circunstancia avalar obras que carecen de eficacia y beneficio social, porque hay otros sectores de la zona que si tiene población y muchas necesidades, pero olímpicamente han sido ignoradas. Cuándo va a salir el Secretario del ramo a dar una explicación a la ciudadanía y responder si ya se inició el proceso resarcitorio por el pozo que no fue perforado. Quien aprobó una obra donde se dice beneficia a más de mil habitantes y que esto no es cierto aquí hay algo mal, pronto revelaremos quién es el constructor que se está beneficiando. De este modo se repite en todo el Estado el fenómeno de las obras mal hechas, recursos inflados y

beneficiarios fantasmas. Así iremos paso a paso denunciando desde esta tribuna hechos como los mencionados, que no deja ver otra cosa sino la corrupción que existe, característica de los gobiernos municipales emanados de MORENA, no, ya no son como antes, se les olvida que el gobierno actual su semillero fue al que tanto critican el PRI, ya no son como los de antes, ahora son peores. “Democracia ya, patria para todos”. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con siete minutos, del día treinta de marzo del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 6 de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.